



XI
JORNADAS DE
COOPERACIÓN
BIBLIOTECARIA

**GRUPO DE TRABAJO DE ESTADÍSTICAS DE BIBLIOTECAS
PÚBLICAS**

Jornadas de Cooperación Bibliotecaria, 2007
Ministerio de Cultura y Comunidades Autónomas
Mérida, 20, 21 y 22 de Marzo

COORDINADORA: D^a Lucila Uriarte Pérez
Jefe de Servicio de Estadísticas y Evaluación
Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria. Ministerio de Cultura



JORNADAS DE COOPERACIÓN BIBLIOTECARIA

Informe del Grupo de Trabajo de Estadísticas de Bibliotecas Públicas

1.- Repaso de los compromisos adquiridos en las últimas Jornadas de Cooperación Bibliotecaria, junio de 2006.

Durante los últimos meses la labor del Grupo de Trabajo se ha centrado en desarrollar las decisiones adoptadas en las últimas Jornadas de Cooperación Bibliotecaria, celebradas en Santiago de Compostela en junio de 2006.

1. El grupo de trabajo de Estadísticas de bibliotecas públicas elaborará un manual de procedimiento en el que se recogerá de forma detallada las ayudas y definición de los distintos conceptos incluidos en el formulario. Asimismo definirá el mapa de bibliotecas y redactará una guía de pautas de evaluación.
- 2.- Se iniciará la actualización del Directorio de Bibliotecas Públicas de forma cooperativa.
- 3.- Las fechas de comienzo y finalización de entrada de datos correspondientes al año 2005 se fijan entre el 15 de junio y el 31 de octubre de 2006.
- 4.- Se acuerda que las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Cultura estudien la viabilidad de que el Ministerio de Cultura asuma las competencias del INE para la elaboración de las estadísticas de bibliotecas.

A continuación se detallan las actuaciones desarrolladas en relación con cada uno de éstos objetivos.



1. El grupo de trabajo de Estadísticas de bibliotecas públicas elaborará un manual de procedimiento en el que se recogerá de forma detallada las ayudas y definición de los distintos conceptos incluidos en el formulario. Asimismo definirá el mapa de bibliotecas y redactará una guía de pautas de evaluación.

Con respecto a este acuerdo, el GT ha trabajado en la *aprobación final* de los siguientes conceptos: **Préstamo Interbibliotecario, Servicios de Información y Referencia, y Gastos**, al objeto de añadir en las ayudas de los formularios la redacción definitiva y así normalizar el procedimiento de recogida de datos:

- **Por lo que se refiere al “Préstamo interbibliotecario”**, el objetivo era definir claramente lo que se entiende por Préstamo Interbibliotecario y decidir si el préstamo realizado entre las bibliotecas pertenecientes a una misma red se contabiliza como PI, al objeto de que la recogida de los datos sea lo más unificado posible. Se adjunta la ayuda.
- Con respecto **“Servicios de Información y referencia”**, el GT acordó incluir en el formulario el epígrafe: *“Servicios de Información y referencia, consultas resueltas/no resueltas”* a partir de la recogida de datos 2005. EL GT ha elaborado unas **pautas** que ayudarán a la bibliotecas a la recogida de los datos de este servicio. Se adjuntan el formulario básico, que es el que se ha acatado.
- Para **Gastos** se definieron unas pautas, pero no se ha llegado a su aprobación definitiva.

En este punto el GT seguirá trabajando en el manual de ayuda y el de evaluación.

2.- Se iniciará la actualización del Directorio de Bibliotecas Públicas de forma cooperativa.

Antecedentes:

El 27 de octubre de 2005 el INE remitió el Directorio de Bibliotecas Españolas, que incluía una relación de **7.458 registros**, resultantes de añadir a las 7.393

bibliotecas que constituían el Directorio de Salida a Campo para la “Encuesta 2004”, las 65 altas registradas durante la operación.



JORNADAS DE COOPERACIÓN BIBLIOTECARIA

El primer trabajo que realizó el GT fue revisar el directorio de las bibliotecas públicas, para comprobar si ambas iniciativas estadísticas se estaban dirigiendo al mismo conjunto de centros.

Las incidencias encontradas fueron:

- 1.- Bibliotecas que no son públicas, y que en las Estadísticas de bibliotecas del INE aparecen como tales.
- 2.- Bibliotecas que estaban en funcionamiento, pero no figuraban en la base de datos del INE.
- 4.- No se recogían las Bibliotecas creadas y en funcionamiento a partir de 2002.
- 5.- Se detectaron discrepancias en cuanto a la consideración de las Unidades Administrativas y Puntos de Servicio:
 - ◀ Hay casos en los que el INE recoge algunos puntos de servicios como unidades administrativas.
- 6.- Se detectaron errores en el número de Puntos de Servicio asignados a las Unidades Administrativas.
- 7.- Se observaban errores en direcciones postales, nombres de las bibliotecas y denominación de los municipios.



JORNADAS DE COOPERACIÓN BIBLIOTECARIA

En la reunión del GT del 20 de abril de 2006 se acordó:

- Llevar a cabo la depuración del Directorio de las bibliotecas públicas españolas 2004, que son las que van a formar parte del Directorio para la encuesta INE 2006.

En una primera fase a partir de la reunión de *20 de abril de 2006* se empezaron a realizar los siguientes trabajos:

1.- Actualización de los **registros de bibliotecas públicas** con la información que remitieron los integrantes del GT a la SGCB, en marzo de 2005.

2.- Una vez actualizada toda la información, desde la SGCB se editaron los informes de bibliotecas públicas por CCAA y se remitieron el *12 de junio de 2006* a cada uno de los integrantes del GT de cada CCAA para que procediesen a su revisión y actualización a junio 2006. Se remitieron ficheros Access que incluía dos tablas, una correspondiente a las bibliotecas públicas y otra tabla al resto de las bibliotecas (la tabla se llamaba "no públicas"). para identificar las Altas en el campo Niden, se puso número consecutivo (XXXX01 / XXX200). En esta primera fase se dieron de alta un total de 200 bibliotecas de distintas comunidades.

La fecha de finalización para enviar de nuevo el fichero se fijó en *30 de junio de 2006*.

Además se acordó que a partir de julio de 2006, cada integrante del GT analizase y valorase si podían asumir la actualización de las bibliotecas no públicas y en el caso de que se asumiese fijaran una fecha de finalización.

Desde el *15 de junio a 10 de octubre de 2006* se fueron recibiendo en la SGCB los ficheros, donde se procedió a fusionarlos en una única base de datos.

Durante dicho periodo se estuvo en contacto directo con los Servicios de Bibliotecas para resolver las incidencias que desde la SGCB se detectaban.

El *14 de noviembre de 2006* se recibió la petición formal, a través de la División de Estadística del MCU, de colaborar con el Instituto Nacional de Estadística para la actualización del directorio de las *Bibliotecas españolas* de las CCAA sin convenio de colaboración INE / INE,s autonómicos necesario para abordar la nueva edición de la "Estadística de Bibliotecas", que recogerá la información relativa al año 2006.

Desde la SGCB se contestó que se estaba en disposición de entregar el directorio de las bibliotecas correspondiente a las Bibliotecas públicas (código 31), a las bibliotecas centrales de Comunidades Autónomas (código 20) y a la Biblioteca



JORNADAS DE COOPERACIÓN BIBLIOTECARIA

Nacional (código 10), revisado y actualizado por los Servicios de Bibliotecas de las 17 CCAA y por la Subdirección General.

El directorio se entregó el *18 de diciembre de 2006*, en un fichero Access siguiendo las instrucciones y metodología establecida por el INE y la División de Estadística del MCU:

Se utilizaron los siguientes códigos de incidencias:

- 1.- **T** (cerrada temporal) durante el año de referencia de la encuesta 2006.
- 2.- **B** (Bajas) bibliotecas dadas de baja con cierre definitivo, incluyendo en un fichero Excel de incidencias los motivos de las bajas.
- 3.- **M** (Modificaciones) para los casos en que se ha modificado el Nombre y/o la dirección postal.
- 4.- Las nuevas altas o bibliotecas que no aparecían en el directorio de origen se indicaron con **A** y llevaban un niden correlativo asignado por la SGCB: XXX01-
- 5.- Se incluían las bibliotecas que aparecían en el directorio 2004 con el código **S** (bibliotecas que no habían contestado a la encuesta 2004).
- 6.- Se entregó una tabla con **los puntos de servicio**, con sus datos completos y con indicación de la Unidad Administrativa a la que pertenecen. Se había detectado que muchas bibliotecas que aparecían como unidad administrativa, y poseyendo un número Niden, eran realmente puntos de servicio de otras bibliotecas.

Además se incluyeron los datos del directorio de bibliotecas públicas de las CCAA con convenio de colaboración para la realización de la Estadística (Aragón, Baleares, Cataluña, Madrid y Navarra) y se acordó con los integrantes del GT de cada uno de los Servicios de Bibliotecas de esas CCAA, que facilitasen su directorio a los Institutos de Estadística correspondientes, al objeto de que se manejasen los mismos datos, para la encuesta 2006.

Por lo que respecta a las bibliotecas para grupos específicos y especializadas (códigos 39, 40, 51, 52, 53, 55, 56, 57 y 59), se entregó el directorio revisado y actualizado únicamente de las Comunidades de Castilla y León, Comunidad Valenciana, Illes Balears y La Rioja.

El resto de CCAA (Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla La Mancha, , Extremadura, Galicia, Murcia y País Vasco), comunicaron la imposibilidad de asumir la actualización de la información de este tipo de bibliotecas para la fecha señalada.



JORNADAS DE COOPERACIÓN BIBLIOTECARIA

El 22 de enero de 2007, la responsable de la División de Estadística del MCU, comunicó a la SGCB la entrega al INE del Directorio Marco de Bibliotecas 2006.

A continuación se detalla una tabla ordenada por CCAA, con información del número de registros del fichero INE original 2004, del número de registros de la base de datos actualizada por las CCAA a junio 2006, y del número de puntos de servicio. Asimismo se informa de las CCAA que han revisado los registros de las bibliotecas especializadas.



JORNADAS DE COOPERACIÓN BIBLIOTECARIA

CCAA	Datos INE 2004 Bibliotecas Públicas	Datos corregidos a junio 2006 Bibliotecas Públicas	Datos corregidos CCAA/MCU de Puntos servicio	CCAA que han revisado las bibliotecas públicas	CCAA con Convenio
ANDALUCÍA	643	698	115	NO	NO
ARAGÓN	213	274	5	NO	SI
ASTURIAS	103	127	10	NO	NO
BALEARES	112	119	3	SI	SI
CANARIAS	167	181	10	NO	NO
CANTABRIA	36	60	-	NO	NO
CASTILLA LA MANCHA	438	509	24	SI	NO
CASTILLA Y LEÓN	276	287	3	SI	NO
CATALUÑA	412	323	-	NO	SI
CEUTA	2	1	-	NO	NO
COMUNIDAD VALENCIANA	457	465	28	SI	NO
EXTREMADURA	394	447	-	NO	NO
GALICIA	327	396	57	NO	NO
LA RIOJA	23	23	-	SI	NO
MADRID	90	89	-	NO	SI
MELILLA	1	1	-	NO	NO
MURCIA	43	43	6	NO	NO
NAVARRA	80	92	-	NO	SI
PAIS VASCO	226	220	39	NO	NO
TOTAL	4043	4355	300		

Por lo tanto, el Directorio Marco de Bibliotecas Públicas que constituirá el "Directorio de Salida a Campo para la 'Encuesta 2006", ha quedado de la siguiente manera:

Total nacional: 4.355 unidades administrativas



JORNADAS DE COOPERACIÓN BIBLIOTECARIA

De estas 360 corresponden a Altas, 91 a bibliotecas cerradas temporalmente, se han modificado 755 registros y se han procesado en una tabla aparte 300 Puntos de Servicio.

3.- Las fechas de comienzo y finalización de entrada de datos correspondientes al año 2005 se fijan entre el 15 de junio y el 31 de octubre de 2006.

En primer lugar, y por lo que se refiere a la **estadística de 2004**, hay que señalar, que antes de su publicación definitiva, se compararon los datos del INE con datos proporcionados por los Servicios de Bibliotecas de las CCAA. Para ello, el INE facilitó a la SGCB, los datos anonimizados de las bibliotecas públicas españolas 2004, con el fin de valorar la posibilidad de publicar el anuario a partir de los datos del INE.

Esta comparación se llevó a cabo en junio de 2006, que fue posible gracias a la homogeneización de los cuestionarios estadísticos utilizados, tanto por MCU/CCAA, como por el INE.

Hay que destacar que si los datos de las dos fuentes se asemejan bastante, se observan diferencias.

En primer lugar, y lo más importante de señalar es que el marco de la estadística es diferente, tal como hemos visto en el cuadro adjunto:

*Total INE (2004): 4.043 unidades administrativas, 4.812 puntos de servicio.
Total MCU/CCAA (2004): 3.810 unidades administrativas, 4.694 puntos de servicio.*

Además el INE no recoge datos de actividades culturales, ni de las bibliotecas desaparecidas, ni de las incorporaciones de los títulos de publicaciones periódicas, ni del número de bibliotecas y municipios por tramos de población.

Tras este estudio comparativo, se decidió que lo más idóneo y fiable era publicar en Internet los datos del anuario MCU/CCAA.

Actualmente se está preparando la publicación impresa, que sufrirá un cambio de diseño, se incluirán comentarios y se incorporaran nuevos indicadores de rendimiento orientados exclusivamente a las bibliotecas públicas y basados fundamentalmente en los datos estadísticos normalizados.

Este tipo de evaluación proporcionará datos útiles para contribuir a un mejor conocimiento de la realidad de este servicio público.



JORNADAS DE COOPERACIÓN BIBLIOTECARIA

En cuanto a los **indicadores de rendimiento a utilizar en la publicación 2004**, el GT propuso comenzar con los indicadores propuestos en las “**Pautas sobre los servicios de las bibliotecas públicas**”, elaboradas por el Grupo de Trabajo de Pautas, estos son:

- Referidos al número de puntos de servicio y puestos de consulta

- 1.- Número de puntos de servicio por habitante
- 2.- Número de Puntos de servicio por superficie útil
- 3.- Número de puntos de servicio por tamaño de la colección
- 4.- Número de puestos de lectura por habitante
- 5.- Número de puestos de lectura por habitante.
- 6.-Número de puestos de acceso a Internet por habitante.

- Referidos a la oferta de materiales

- 1.- Número de libros por habitante
- 2.- Adquisiciones por habitante
- 3.- Relación de documentos/habitante. Permite conocer el volumen de la oferta en relación con la población (usuarios reales y usuarios potenciales).
- 4.- Cuota de renovación de los materiales. Permite conocer la actualidad de los materiales.
- 5.- Cuota de fluctuación de la colección. Permite conocer la política de conservación y planificación espacios.

- Referidos al rendimiento de la colección:

1. - Rotación de los materiales prestados. Permite conocer la intensidad de uso

- Referidos al rendimiento de los servicios:

- 1.- Visitas a la biblioteca por habitante.
- 2.- Porcentaje de usuarios inscritos por habitante.
- 3.- Número de préstamos por habitante
- 4.- Número de miembros del personal por habitante.
- 5.- Número de miembros del personal por visitantes.
- 6.- Gasto por habitante.
- 7.- Gasto en adquisiciones por habitante
- 8.- Gasto por visitante.
- 9.- Sesiones de acceso a Internet por habitante.
- 10.- Número de actividades culturales por habitante



JORNADAS DE COOPERACIÓN BIBLIOTECARIA

- Indicadores adicionales:

Se irán añadiendo aquellos indicadores que ya se puedan construir con los datos incluidos en el cuestionario para bibliotecas públicas individuales diseñado por el GT:

- Superficie disponible (m²) por cada 1.000 habitantes.
- Porcentaje de visitas virtuales sobre visitas totales.
- Porcentaje de usos del OPAC Web sobre usos totales del OPAC.
- Nuevos socios por habitante.
- Coste por préstamo.
- Cuota de fluctuación de la colección de préstamo. Permite conocer la orientación de la oferta.
- Relación documentos disponibles/documentos prestados. Informa acerca del equilibrio o desequilibrio entre la oferta de la biblioteca y lo que demandan los usuarios.
- Porcentaje de usuarios activos por habitante
- Cuota de ausencia. Indica el rendimiento de los materiales.

-Con respecto a la estadística 2005:

- Apertura de entrada de datos:

En la reunión que el GT celebró el 20 de abril de 2006, uno de los acuerdos fue fijar el calendario para la entrada de datos 2005. Consultadas todas las Comunidades Autónomas se fijó el mes de Junio para comenzar la introducción de datos y finalizar en el mes de octubre de 2006.

La situación actual es la siguiente:

- Han cumplimentado los datos 2005 las CCAA de:

Andalucía, Aragón, Canarias, Castilla y León, Castilla–La Mancha, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Illes Balears, LA Rioja, Melilla, Principado de Asturias, y Región de Murcia.

- No han enviado datos, las CCAA de:

Cantabria, Cataluña, Ceuta, Galicia y País Vasco.

Sería deseable que todas las CCAA cumplan los plazos previstos para poder publicar los datos estadísticos tanto en Internet como impresos lo antes posible i así cumplir con el objetivo de normalizar la recogida de datos y finalizar con el desfase de un año que arrastraba el Anuario.



-Por lo que se refiere a la Estadística 2006:

En la reunión del GT que celebró 15 de marzo, se fijaron los plazos de junio a octubre para la entrada de los datos correspondientes al 2006, vía Web.

4.- Se acuerda que las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Cultura estudien la viabilidad de que el Ministerio de Cultura asuma las competencias del INE para la elaboración de las estadísticas de bibliotecas.

Antecedentes:

Anualmente se editan las siguientes publicaciones:

1.- Bibliotecas Públicas del Estado: estudio estadístico: la elaboración de esta estadística se realiza desde 1983, con los datos suministrados por las 52 BPE.

2.- Bibliotecas públicas españolas: anuario estadístico: en el marco de cooperación MCU/CCAA, en 1997 se acordó trabajar de forma conjunta en la recogida de datos estadísticos sobre las bibliotecas públicas españolas, de forma que se pudiera apreciar una imagen de conjunto, así como establecer comparaciones con la situación en otros países de nuestro entorno.

3.- Asimismo el Instituto Nacional de Estadística (INE) tiene encomendada la realización de la **Estadística de Bibliotecas** en virtud de la Orden de Presidencia del Gobierno de 23 de diciembre de 1959, con una periodicidad bienal. Esta estadística se elabora con arreglo a las recomendaciones de la UNESCO en materia de definiciones y clasificaciones que figuran en la Recomendación sobre normalización internacional de las estadísticas de bibliotecas aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en su decimosexta reunión en 1970. Desde 1986 esta operación estadística perteneciente al Plan Estadístico Nacional se viene desarrollando con carácter bienal.

A partir del año 2002 y en colaboración con la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria del Ministerio de Cultura y las CCAA, a través del GT, se introducen algunos cambios metodológicos, tales como la utilización en el formulario de una nuevos conceptos basados en la Norma ISO 2789, se establece una nueva clasificación de los tipos de bibliotecas y se profundiza en la investigación de la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en las bibliotecas.

En las sucesivas reuniones mantenidas desde 2002 con los miembros del INE y de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria se ha comentado la conveniencia de articular las dos publicaciones, al menos la parte de Bibliotecas públicas, y evitar así la duplicidad de las publicaciones.



JORNADAS DE COOPERACIÓN BIBLIOTECARIA

De esta manera, y como ha quedado constancia en los sucesivos informes del Grupo de Trabajo, con esta actuación se lograría que:

- 1.- La metodología a seguir en la recogida y realización de las estadísticas sea lo suficientemente flexible como para poder introducir nuevos conceptos e indicadores más operativos y útiles en la gestión de las bibliotecas.
- 2.- Las bibliotecas españolas simplifiquen significativamente la recogida de la información, aspecto que consideramos les beneficiaría notablemente, y eviten cumplimentar cuestionarios duplicados, con el consiguiente ahorro de recursos.
- 3.- El ciudadano tenga unificados los datos estadísticos de las bibliotecas españolas, y con series estadísticas publicadas vía Web más coherentes y fiables.

Por todo lo expuesto parecía conveniente que las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Cultura estudiaran la viabilidad de que el Ministerio de Cultura asuma las competencias del INE para la elaboración de las estadísticas de bibliotecas.

Los pasos que se han seguido hasta la fecha han sido:

1.- Actualizar el Marco de la estadística:

El 22 de enero de 2007, la responsable de la División de Estadística del MCU, entregó al INE del *Directorio de Bibliotecas Públicas y de parte de Bibliotecas especializadas 2006*, revisado y actualizado por las 17 CCAA y la SGCB.

2.- Analizar las posibilidades de utilizar información agregada de las Comunidades Autónomas o concluir la necesidad de recabar información de forma individualizada.

Tras estudiar las posibilidades de utilizar información agregada de las Comunidades Autónomas referida a sus bibliotecas Públicas tal como se viene haciendo hasta ahora o concluir la necesidad de recabar información individual, se ha considerado que con el uso de la información agregada no permite obtener una serie de estimaciones disponibles de la Estadística de bibliotecas elaborada actualmente por el INE , por lo que la pérdida de información es considerable.



3.- Análisis de los diferentes sistemas de información, para valorar su compatibilidad y utilidad en el supuesto futuro de que se asuma el proyecto:

- **Sistema del INE:** INEbase es el sistema que utiliza el INE para el almacenamiento de la información estadística en Internet. En el mismo instante en que se hacen públicos los datos estadísticos a los medios de comunicación, se puede consultar en INEbase toda la información disponible: nota de prensa, resumen de tablas y resultados detallados.

No obstante, la recogida de los datos varía dependiendo de si tienen convenio o no y de los términos de Convenio. *Actualmente hay 5 Convenios vigentes para la realización de estadísticas de bibliotecas* (Aragón, Baleares, Cataluña, Madrid y Navarra).

◀ El INE distribuye a las CCAA de **Aragón y Madrid** una aplicación VisualBasic y una base de datos Access. La aplicación permite consultar los datos básicos de las bibliotecas, modificarlos e introducir el cuestionario.

◀ **Cataluña** cuenta con su propio sistema y genera ficheros en Access para volcarlos en el repositorio del INE.

◀ En el resto de los casos la recogida de los datos se lleva a cabo en soporte papel.

- **Sistemas de la SGCB:** consistentes en un *servicio de administración electrónica en Internet* que permite la introducción en línea de los datos por las 52 BPE (MapaBPE) y por los Servicios de Bibliotecas autonómicos (Alzira). Además, estos sistemas constan de un sistema de validación en varias etapas, que van desde la confirmación de los datos por parte de la biblioteca o servicio, hasta la publicación automática de la información en el portal del Ministerio de Cultura.

- **Sistemas propios de los servicios de bibliotecas autonómicos:** se trata de sistemas no homogéneos y en algunos casos son soluciones a medida.

Tras el análisis de los distintos sistemas de información, la utilización de un procedimiento de recogida de información manual no parece recomendable ofrecerlo a los servicios de cultura autonómicos y provinciales, cuando desde el año 2000 **la SGCB dispone de un servicio de administración electrónica vía Internet, que ha simplificado y mejorado el proceso de recogida de la información.** Sólo se trataría de configurar las prestaciones que estas aplicaciones ya tienen para llegar a un nuevo escenario de cooperación.

Debe tenerse en cuenta que el tipo de dato recogido en los sistemas mencionados es bastante homogéneo, salvo algunas excepciones como la necesidad que tiene la SGCB de recabar más información de aquellas bibliotecas de titularidad estatal.



JORNADAS DE COOPERACIÓN BIBLIOTECARIA

Esta homogeneidad, junto con la capacidad que poseen los sistemas de la SGCB para permitir tanto una entrada detallada como acumulada del dato, nos permite asegurar la viabilidad de establecer un mecanismo de integración entre los sistemas, integración que además puede aportar mejoras importantes.

4.- Consulta previa a las CCAA para delimitar los ámbitos de actuación:

la SGCB envió el pasado 14 de junio a las 17 Comunidades Autónomas una carta para pedir que contestaran por escrito al compromiso de:

- 1.- Participar en la actualización cooperativa del Directorio de Bibliotecas Españolas
- 2.- Participar en la recogida de datos de las **bibliotecas públicas anualmente y cada dos años del resto de las bibliotecas de la Comunidad Autónoma** (centrales de comunidades autónomas, de instituciones de enseñanza superior, especializadas, de grupos específicos de usuarios), según las categorías definidas por el INE,
- 3.- Cumplir con los plazos que se fijen
- 4.- Ceder los datos con fines no sólo estadísticos sino también administrativos.

De las 17 CCAA, 15 CCAA, las de Andalucía, Aragón, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Galicia, Illes Balears, La Rioja, Comunidad Foral de Navarra, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia han comunicado estar en disposición de asumir la actualización del directorio de bibliotecas españolas y la recogida de datos referida a las bibliotecas públicas con una periodicidad anual.

No han contestado las CCAA de Cantabria y Extremadura.

Con respecto al **resto de bibliotecas** (centrales de comunidades autónomas, de instituciones de enseñanza superior, especializadas, de grupos específicos de usuarios), lo podrían asumir o lo podrían programar las CCAA de Canarias, Castilla-La Mancha, Illes Balears, Galicia, La Rioja, y Navarra.

La CCAA de Andalucía, Aragón, Castilla y León, Cataluña, País Vasco y Principado de Asturias comunican no estar en condiciones de asumir la responsabilidad de la recogida de datos estadísticas de bibliotecas que no están integradas en sus sistemas de bibliotecas o expresan sus dudas al no tener competencia ni experiencia para pedir datos a ese tipo de bibliotecas de dependencias administrativas variadas.



La Comunidad de Madrid piden que para dar respuesta se les indique los plazos, herramientas y metodología propuesta, y la Región de Murcia que se fije un protocolo claro de trabajo y que se estudien las necesidades de coordinación con los servicios estadísticos regionales.

5.- Análisis de las nuevas necesidades informáticas para asumir las estadísticas de bibliotecas.

Tras analizar las nuevas necesidades se ha creído conveniente optar por adaptar la actual aplicación MAPA BPE para dar cabida a la entrada de datos de todas las bibliotecas españolas, dado que permite dicha recogida a nivel de biblioteca. LA aplicación Alzira está preparada para trabajar con datos agregados a nivel de provincia y Comunidad Autónoma, no permite la recogida individualizada de los datos de cada biblioteca.

El calendario propuesto para los desarrollos y pruebas de la aplicación, teniendo en cuenta que la recogida de las estadísticas corresponde al año 2007, fecha establecida **para la experiencia piloto**, la nueva aplicación debería estar operativa en el primer trimestre de 2008, con el objetivo de que los datos puedan estar disponibles en junio de 2008.

En este análisis se ha previsto, además de la migración de los datos y la entrada de datos en línea, la posibilidad de carga masiva desde ficheros de intercambio: módulo nuevo a desarrollar que permitirá la carga masiva de los datos procedentes de otros sistemas. Se trabajará con ficheros de intercambio en tres formatos básicos: XML, ACCESS y EXCEL.

Asimismo, la nueva aplicación WEB debe disponer de varias opciones adicionales para permitir el seguimiento y control de la entrada de datos: apertura de año, cierre de entrada, gestión de usuarios y bibliotecas, etc.

Una vez concluida la fase preliminar anteriormente reseñada, las siguientes fases a realizar serían:

- a. Delimitación de plazos para llevar a cabo la experiencia piloto: para la recogida de las estadísticas correspondiente al año 2007.
- b. Delimitar ámbitos de actuación, establecer la metodología de trabajo y sondear todos los problemas técnicos que se puedan presentar.
- c. Coordinación con el INE y los INEs autonómicos para plantear el nuevo escenario de cooperación.
- d. Actualización del marco.
- e. Revisión y/o actualización del cuestionario si procede.



JORNADAS DE COOPERACIÓN BIBLIOTECARIA

- f. Adaptación del Sistema de Informático a las nuevos requerimientos de recogida de datos en línea de manera individualizada, según el calendario previsto.
- g. Definición de los perfiles de usuarios.
- h. Análisis de los recursos necesarios para la recogida y depuración de la información.
- i. Tratamiento de la información. Explotación.
- j. Difusión.

2.- Conclusiones y recomendaciones a las Jornadas de Cooperación

Partiendo del trabajo realizado por todos los miembros de Grupo, de los contactos mantenidos por correo electrónico y la reunión celebrada, y de todo lo expuesto, se sintetizan a continuación algunos puntos que se consideran fundamentales para el progreso de las iniciativas puestas en marcha, ya desde hace años, en materia de estadísticas de bibliotecas públicas:

- a. Cumplir con los plazos previstos para poder publicar los datos estadísticos tanto en Internet como impresos lo antes posible así cumplir con el objetivo de normalizar la recogida de datos y finalizar con el desfase de un año que arrastraba el Anuario.
- b.** Seguir trabajando en la elaboración del manual de procedimiento en el que se recojan de forma detallada, las ayudas y la definición de los distintos conceptos, con inclusión de ejemplos.
- c.** Seguir con la selección de indicadores para incorporar en la publicación de las estadísticas de bibliotecas públicas y que permitan ir hacia una evaluación nacional de las bibliotecas públicas españolas, y redactará una guía de pautas de evaluación.
- d. Seguir con la actualización y mantenimiento del Directorio Marco de las bibliotecas españolas de forma cooperativa.
- e. Establecer la metodología, valorar costes y plazos para delimitar cada una de las fase del proyecto para la “Elaboración de las Estadísticas de Bibliotecas Españolas” por el MCU en colaboración con las CCAA.